



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

2021 – "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

RIO CUARTO, 29 de Marzo de 2021.

VISTO la Resolución Decanal Nro. 016/2021, por la que se aprueba el **Reglamento de otorgamiento de condicionalidades y extensiones de regularidad de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales**, en el contexto de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) – vigencia año académico 2021, y;

CONSIDERANDO

Que frente al actual contexto de DISPO por COVID-19 resulta necesario readecuar las condicionalidades y extensiones de regularidades para el ciclo lectivo 2021.

Que la Secretaria Académica de la Facultad, tras un análisis exhaustivo, propone sostener la flexibilidad del régimen de correlatividades y otorgamiento de condicionalidades y presenta una propuesta contextualizada para el ciclo lectivo 2021.

Que dicha propuesta responde a situaciones académicas estrictamente circunscriptas al escenario actual.

Que la Resolución Decanal Nro. 016/2021 es ad referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro.016/2021, por la que se aprueba el **Reglamento de otorgamiento de condicionalidades y extensiones de regularidad de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales**, en el contexto de Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO) – vigencia año académico 2021, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.



2021 – "AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR.
CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2.- Elevar las siguientes actuaciones al **CONSEJO SUPERIOR** de la Universidad Nacional de Río Cuarto

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD EN REUNION ORDINARIA VIRTUAL, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION Nro:

017

Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Mgr. MARCELA ELENA DANIELE
Vicedecana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.